

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CARMEN L. LEÓN VÉLEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0210

ASUNTO: Orden Mostrar Causa

ORDEN

El 14 de julio de 2025, la parte Querellada presentó ante el Negociado de Energía una *Moción de Desestimación Por Haberse Tornado La Controversia En Académica*. En la moción, expresó que el 14 de julio de 2025, LUMA se presentó en la residencia de la Querellante, donde corrigieron el voltaje obteniendo lecturas de 115.2v y 125.9. Además, le informaron a la Querellante que debe contratar a un perito electricista para reparar la situación de voltaje. Al concederle el remedio solicitado por la parte Querellada, la presente causa de acción se ha tornado académica. Por lo tanto, solicitó la desestimación del presente caso.

El 21 de julio de 2025, el Negociado de Energía ordenó a la parte Querellante a expresarse sobre la *Moción de Desestimación Por Haberse Tornado La Controversia En Académica* en un término de diez (10) días. Nunca se expresó.

Así las cosas, se **ORDENA** a la Querellante a mostrar causa en un término de **cinco (5) días** por qué no debe anotarse la rebeldía por incumplir con las órdenes del Negociado de Energía y/o falta de interés.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 19 de agosto de 2025. Certifico además que hoy, 19 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0210 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero.
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Carmen L. León Vélez
Urb. Costa Norte
91 Calle Caracol
Hatillo, PR 00659-2760



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de agosto de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

